



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA  
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA Y AGENCIA  
DE VIAJES CO-K TRAVEL**



---

**CONSIDERANDO**

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo **representada por el Ing. Paul Xavier Paguay Soxo DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte la **AGENCIAS DE VIAJES CO-K TRAVEL**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Central, las calles avenida Quito y cuenca **representado por la Ing. Liliana Pico Gerente General de la Agencia de Viajes Co-K TRAVEL** con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

**PRIMERO:** Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y AGENCIA DE VIAJES CO-K TRAVEL.

**SEGUNDO:** Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. **La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:**

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA  
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA Y AGENCIA  
DE VIAJES CO-K TRAVEL**



- 
- b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
  - c) Desarrollar en conjunto con CO-K TRAVEL actividades en el ámbito de promoción y difusión del saber de agencias.
  - d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
  - e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela el Informe de las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.
  - h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.

**2. AGENCIAS DE VIAJES CO-K TRAVEL DE ORELLANA se compromete a:**

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA  
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA Y AGENCIA  
DE VIAJES CO-K TRAVEL**



- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: Agenciamiento y Operación Turísticas y turismo, previa planificación del docente a cargo de los estudiantes. Para tal efecto se presenta el horario para tal fin:

**CO-K TRAVEL**

Lunes a Viernes 8h00 a 13h00 - 14h00 a 17h00 (SÁBADO- DOMINGO CERRADO)

- d) Acoger, guiar y supervisar al estudiante en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo a las actividades establecidas para este fin.
- e) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

***Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.***

**TERCERO:** Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA  
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA Y AGENCIA  
DE VIAJES CO-K TRAVEL**



académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

**CUARTO:** El Ing. Paúl Paguay Soxo, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al Ing. Carlos López Paredes [carlosr.lopez@epoch.edu.ec](mailto:carlosr.lopez@epoch.edu.ec), para el cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por “CO-K TRAVEL” a la Jefa de la agencia de viajes [info@coktravel.com](mailto:info@coktravel.com), telf.-celular 099 943 2959.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y LA AGENCIA DE VIAJES CO-K TRAVEL los representantes firman a los 17 días del mes de diciembre del 2021, en dos ejemplares.



Firmado electrónicamente por:  
**PAUL XAVIER  
PAGUAY SOXO**

Ing. Paul Xavier Paguay Soxo  
CI. 0602724775  
**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
SEDE ORELLANA**



Ing. Liliana Pico  
RUC. 2191764482001  
**GERENTE DE LA AGENCIA DE  
VIAJES CO-K TRAVEL**

Francisco de Orellana 17 diciembre del 2021